

Página núm. 60.

Donde dice:
7327 ZBS NERJA, 0.
Debe decir: .
7327 ZBS NERJA, 6.

Donde dice:
7328 ZBS TORROX, 6.
Debe decir:
7328 ZBS TORROX, 0.

Donde dice:
7214 DISP. DE APOYO (DCCU) AXARQUÍA, 7.
Debe decir:
7214 DISP. DE APOYO (DCCU) AXARQUÍA, 8.

Donde dice:
8220 DISP. DE APOYO (DCCU) SEVILLA NORTE, 1.
Debe decir:
8220 DISP. DE APOYO (DCCU) SEVILLA NORTE, 4.

Donde dice:
8221 DISP. DE APOYO SEVILLA ESTE, 0.
Debe decir:
8221 DISP. DE APOYO (DCCU) SEVILLA ESTE, 1.

Página núm. 61.
FISIOTERAPEUTAS.
Donde dice:
3214 DISP. DE APOYO CÓRDOBA NORTE, 0.
Debe decir: .
3214 Dips. DE APOYO CÓRDOBA NORTE, 2.

Donde dice:
3940 HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES, 4.
Debe decir:
3940 HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES, 2.

Donde dice:
8221 DISP. DE APOYO SEVILLA ESTE, 0.

Debe decir: .
8221 DISP. DE APOYO SEVILLA ESTE, 6.

Donde dice:
8990 HOSPITAL DE OSUNA, 7.
Debe decir:
8990 HOSPITAL DE OSUNA, 1.

Sevilla, 16 de julio de 2007.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 17 de mayo de 2007, por la que se realiza convocatoria pública de concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación en las plazas vacantes del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma Andaluza (BOJA núm. 110, de 5.6.2007).

Detectados errores materiales en el Anexo I. Baremo de la convocatoria para la fase de concurso en el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, de la Orden que se cita publicada en el BOJA núm. 110, de 5 de junio de 2007, se modifica la misma en los siguientes términos:

En la página 30, donde dice: «1.11. Por cada año de experiencia docente...».

Debe decir: «1.1.1. Por cada año de experiencia docente...».

En la página 31, donde dice: «2. En el apartado 1.2 se valorarán como máximo cinco...».

Debe decir: «2. En el apartado 1.1.1. se valorarán como máximo cinco...».

Sevilla, 29 de junio de 2007